



30/09/2009

El Gobierno censará a los enterrados en el Valle de los Caídos y financiará las exhumaciones que se reclamen

El PP, único partido que se opone a la medida

El Gobierno dispondrá de seis meses para confeccionar un censo de las personas enterradas en el Valle de los Caídos, facilitará la información a los familiares de quienes puedan ser identificados y contribuirá económicamente a las exhumaciones y traslados de los restos que sean reclamados por estas familias. La proposición no de ley la han pactado Joan Herrera (ICV), la diputada de Na Bai, Uxue Barkos, y el grupo socialista. La única oposición la ha puesto, una vez más, el PP.

"Se facilitarán económicamente las exhumaciones, y en su caso se agilizará el traslado de los restos humanos cuando así lo soliciten los familiares o entidades representantes de los mismos", reza uno de los tres puntos de la iniciativa, que insta al Ejecutivo a adoptar varias medidas en relación con la basílica de Cuelgamuros.

Un censo para el Valle

Así, el Congreso insta al Gobierno a elaborar, en un plazo "máximo" de seis meses "un censo de las personas que se encuentran enterradas en el Valle de los Caídos, especificando, cuando se conozcan, las identidades y sus lugares de procedencia". Además, la Cámara pide al Ejecutivo que facilite a los allegados y a los ciudadanos interesados, asociaciones e instituciones, "el conjunto de los datos disponibles sobre la inhumaciones de restos humanos" en este recinto, incluidas las identidades, si bien respetando las normas de protección de datos personales.

ICV y Na Bai

El texto aprobado procede de dos proposiciones no de ley que reclamaban la elaboración del censo presentadas por ICV y Na Bai, unificadas en una sola mediante la transacción con el PSOE. Al defender su iniciativa, el diputado Joan Herrera ha recordado los casos de las familias que no han podido recuperar los restos de sus seres queridos incluso pese a estar identificados en la basílica y también de aquellos que han honrado a víctimas de la Guerra Civil en fosas donde en realidad no estaban porque los cadáveres habían sido trasladados a Cuelgamuros sin su conocimiento ni permiso.

El duelo, "en casa"

La segunda proposición, firmada por Uxue Barkos, pretendía igualmente conseguir que, 70 años después, los familiares puedan guardar su duelo "en casa" y no en un lugar "hostil", como la basílica del Valle de los Caídos, en palabras de esta diputada. Ha apelado Barkos a razones de "dignidad" para aceptar el censo y las exhumaciones y ha remarcado que más de un año después de su entrada en vigor, la Ley de Memoria Histórica tiene "carencias" que es preciso subsanar.

Apelación a la Memoria Histórica

Por el grupo socialista, Juan Antonio Barrio de Penagos ha dejado claro que el PSOE comparte la sensibilidad necesaria para afrontar esta cuestión y con este espíritu ha apelado al acuerdo, después de destacar que la Ley de

Memoria Histórica ha permitido prohibir manifestaciones ultraderechistas en el enclave.

La oposición del PP

Sin embargo, el PP ha rechazado de plano estas medidas porque según su portavoz, Jorge Fernández Díaz (más conocido por ser el impulsor de la placa a Sor Maravillas), confeccionar el censo vulnera la Ley Orgánica de Protección de Datos, que exige el consentimiento de los familiares para difundir esta información. En cuanto a las exhumaciones, el grupo popular considera que el Gobierno tampoco puede abordarla, ya que en el caso de Cuelgamuros es una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid